

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.011****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del **Cantón RIOBAMBA** el **06 de Diciembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGLOBAL EXPRES S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.615 de 28 de Diciembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGLOBAL EXPRES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **28 DIC. 2012**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7442693
Nro. Trámite 5.2012.449
FRR/

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de enero del dos mil trece , yo, DR. ITALO BEDRAN RIOFRIO, Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGLOBAL EXPRESS S.A., CELEBRADA EL JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCION No. S.C.DIC.A.12 641 OTORGADA POR LA DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑIAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE AMBATO, CON FECHA VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de lo que doy fe. 4

Italo Bedrán Riofrio
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba



REGISTRO
RIOB

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.12.*

Junto a la Resolución SC.DIC.A.12.641.- Anotado bajo el No. 130 del Repertorio.

.- Riobamba, a 5 de Enero del 2013.



[Handwritten Signature]
LA REGISTRADORA
Dra. Maria Cristina Mera B.



APROBADO POR: *[Handwritten Signature]*

INSCRITO POR: *[Handwritten Signature]*

MERCANTIL
AMBA